



RESOLUCIÓN

Asunto: Rectificación de error material de la Resolución (R0000091630) del Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud, de fecha 12 de diciembre de 2024, relativa a la concesión de aportación específica a la Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad S.L. (SINPROMI), para el desarrollo del proyecto “PRÁCTICA. Fomento de la empleabilidad de personas cualificadas.” (Expediente E2024021477; 53/2024).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Mediante Resolución del Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud, de fecha 12 de diciembre de 2024, se concede aportación específica a la Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad S.L. (SINPROMI), para el desarrollo del proyecto “PRÁCTICA. Fomento de la empleabilidad de personas cualificadas”.

SEGUNDO. - Pues bien, se ha apreciado error material en la citada Resolución, en concreto, en el punto dispositivo segundo en cuanto al NIF del tercero.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en su artículo 109.2, referido a la rectificación de errores de los actos administrativos, dispone que, “*las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*”.

Por todo lo expuesto, **RESUELVO:**

PRIMERO. - Rectificar el error material puesto de manifiesto en la Resolución del Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud número R0000091630 de fecha 12 de diciembre de 2024, quedando la redacción del mismo como sigue:

DONDE DICE:

“**Segundo.** - Autorizar, disponer y reconocer la obligación, de forma anticipada, a que hace referencia el punto dispositivo primero, a favor de la **Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad S.L. (SINPROMI)** con NIF **B383116121** conforme al siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación	95tKJCIIrfDpRCzYZtKyKg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	13/12/2024 09:46:09	
	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	13/12/2024 09:44:54	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/95tKJCIIrfDpRCzYZtKyKg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/2	



Propuesta	24-012510
Ítem de gasto	24-031616
Aplicación Presupuestaria	24-1001-2412-44005
Número de proyecto	24-0779
Número Expediente	E2024021477
Descripción	SINPROMI_PRÁCTICA. FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS CUALIFICADAS
Número de subvención	2024-001995
Importe (en euros)	239.427,32
Nº Factura Proveedor	D2024654825
Factura SIGEC	24-032686

”

DEBE DECIR:

“**Segundo. - Autorizar, disponer y reconocer** la obligación, **de forma anticipada**, a que hace referencia el punto dispositivo primero, a favor de la **Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad S.L. (SINPROMI)** con NIF **B38316121** conforme al siguiente detalle:

Propuesta	24-012510
Ítem de gasto	24-031616
Aplicación Presupuestaria	24-1001-2412-44005
Número de proyecto	24-0779
Número Expediente	E2024021477
Descripción	SINPROMI_PRÁCTICA. FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS CUALIFICADAS
Número de subvención	2024-001995
Importe (en euros)	239.427,32
Nº Factura Proveedor	D2024654825
Factura SIGEC	24-032686

”

SEGUNDO. - Mantener en los mismos términos el resto de la Resolución (R0000091630) del Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud, de fecha 12 de diciembre de 2024, relativa a la concesión de aportación específica a la Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad S.L. (SINPROMI), para el desarrollo del proyecto “PRÁCTICA. Fomento de la empleabilidad de personas cualificadas”.

Código Seguro De Verificación	95tKJCIIrfDpRCzYZtKyKg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	13/12/2024 09:46:09	
	Efraín Medina Hernández - Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	13/12/2024 09:44:54	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/95tKJCIIrfDpRCzYZtKyKg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/2	